

Texto de aplicación (BYLAW)

**Approved by World Archery Executive Board el 14
Diciembre de 2014**

Efectivo desde el 1 de abril 2015

Libro 3, Capítulo 22, Artículo 22.4.3.1

Se puede utilizar un reposaflechas simple de plástico pegado al cuerpo, un reposaflechas de plumas suministrado por el fabricante, o bien el atleta puede utilizar la plataforma para la flecha, en cuyo caso puede ser cubierta con cualquier tipo de material (solo en la zona de apoyo). La parte vertical de la ventana del arco puede estar protegida por material, el cual no se elevará más de 1 cm por encima del reposaflechas o ser más grueso de 3 mm, medido desde la parte del cuerpo del arco adyacente al material.